

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redacción é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

EL LIBERALISMO Y EL CLERO DESDE 1820 Á 1823.

Si la historia de la primera época del liberalismo en España nos demuestra que sus principios son esencialmente opuestos á los de la Iglesia, y que ningun sacerdote puede serle adicto á no abdicar su dignidad y su conciencia, la segunda que es la que intentamos reseñar, prueba hasta la evidencia nuestra aseveracion, porque en ella se vé ya desarrollado todo ese sistema político; pudiéndose á lo ménos percibir cuales deben ser para la religion y la sociedad sus funestas consecuencias. Nacido apenas el liberalismo español en 1812 tenia que chocar de frente con las ideas y las costumbres de un pueblo en lo general muy apegado á lo antiguo; la novedad de los principios que se proclamaban, su origen francés y el odio que se profesaba á todo lo extranjero, eran motivos mas que suficientes para que hallasen cierta repulsion y contrariedad en las masas no corrompidas todavía, y de aquí la facilidad con que unos cuantos decretos espeditos por el Rey Fernando á la vuelta de su cautiverio derrocaron aquella situacion política con gran satisfaccion de la inmensa mayoría de los españoles, que solo aspiraban á la paz y al reposo indispensable para reponerse de los infinitos sacrificios hechos en obsequio de la patria.

La disolucion de las Cortes de Cadiz, la anulacion de todos sus actos de gobierno, las medidas de justicia dictadas en reparacion de los agravios inferidos á las personas y cosas eclesiásticas, el castigo de prision, clausura ó estrañamiento impuesto á los Diputados que mas se habian dado á conocer por sus opiniones avanzadas, la purificacion de todos los empleados del sistema caido, la reaccion en suma con no poca animosidad; por la que se volvia á lo antiguo por sistema, y por sistema se detestaba tambien todo lo nuevo, sin consideracion á si era ó no conveniente su conservacion, fué la que dominó en los Consejos de Fernando por espacio de seis años, quien por otra parte dejándose gobernar por favoritos, y guardando cierta reserva sospechosa para con sus Ministros, no acababa de satisfacer á nadie, ni le daba á conocer abiertamente su política.

Resentidos unos de la calculada reserva del Soberano, defraudadas las esperanzas de otros que creian tener derecho á recompensas por anteriores servicios, disgustados muchos mas de la marcha poco acertada de los negocios públicos, y seducidos gran número por las sugestiones de los adictos al liberalismo, que aspiraban á escalar de nuevo el poder, la situacion llegó á ser tan embarazosa y tan difícil é insostenible, que á nadie pudo admirar el arrojo y casi la confianza en el éxito favorable con que un simple Comandante al frente de algunos batallones dió el grito de viva la Constitucion del año

12 hallándose en el punto denominado las Cabezas de San Juan con ocasion de reunirse allí el ejército destinado á reforzar nuestras tropas de América, que luchaban por conservar aquellas posesiones bajo la dominacion española.

D. Rafael del Riego fué este militar; su grito resonó en toda España, y aunque al principio su voz no halló grandes simpatías en la mayoría de las provincias, y aun muchas le fueron hostiles, respondiéndole otras y encontrando apoyo en varios Gefes y cuerpos militares consiguó dominar la situacion, entrar en Madrid é imponerse al Monarca, que cediendo á la necesidad de admitir como amigos á los que no podia combatir ni castigar como enemigos, espidió un decreto convocando nuevas Cortes y dando á entender al pueblo que comenzarian de nuevo para él las libertades que les otorgaba la Constitucion del año 12.

Escusado es referir la marcha que siguió la nueva situacion; trazada tenia la senda por las Constituyentes de Cadiz, las reformas que entonces se habian entablado volvieron á estar á la orden del día; suprimióse otra vez el Tribunal del Santo Oficio, prohibióse tambien la profesion religiosa y la recepcion de novicios, disolviéronse las Comunidades que no contaban veinte y cuatro individuos, planteóse la desamortizacion en grande escala con pretexto de aplicar sus productos á la estincion de la Deuda nacional y se permitió á las Religiosas que abandonaran el claustro; en una palabra, el liberalismo de 1812 renació con todos sus proyectos de reforma, con todos sus atropellos, con todas sus prevenciones contra la Iglesia y con mayores resentimientos contra el Clero, cuya inmensa mayoría se contaba como afiliada al bando opuesto.

Los matices políticos que en el partido dominante se habian principiado á dibujar algunos años antes, manifestáronse ahora mas distintamente, la creacion de varias sociedades patrióticas procedentes todas de la masonería española fueron cada vez mas exigentes, los antiguos odios de partido manifestáronse en crueles represalias, la prensa llegó á un grado sumo de insolencia, publicando papeles repugnantes, ofensivos é inmorales, no respetando ni aun el sagrado de la vida privada; el desconcierto de la Hacienda nacional llegó á su colmo; creábanse clubs y asociaciones políticas, se prendia, se encarcelaba y se imponian castigos sin forma de juicio; se derrochaban las posesiones eclesiásticas enagenándolas en cambio de un papel casi sin valor, se insultaba á Roma, se perseguia á los obispos porque llenaban su santo ministerio y protestaban de las disposiciones anticánónicas del Gobierno, se fusilaba cobardemente al Ilmo. señor Strauch humilde y virtuoso Prelado de Vich y al lego que le acompañaba, cuando se le conducia en una mala tartana en calidad de preso á Tarragona por el grave delito de haber representado al Gobierno contra sus intrusiones en materias eclesiásticas, quedando im-

punes el comandante y patriotas que cometieron tan inicuo y bárbaro atentado; se puso en vigor la fatal ley de sospechosos para que la delacion y la calumnia pudieran cebarse contra el clero y demás españoles reputados como adictos al antiguo régimen: el premio que obtuvo el Ilmo. Sr. D. Simon Antonio de Renteria y Reyes obispo de Lérida por sus escritos en defenderse de la autoridad é inmunidad eclesiásticas y sus exposiciones á las Cortes y al Monarca fué la espulsion de su Diócesis de orden del Gefe político de la Provincia y su confinamiento á varios puntos. D. Pablo Schar obispo de Barcelona vióse en continuos apuros y conflictos por haber defendido á los frailes, acabando al fin por ser espatriado, como lo fueron los prelados de Menorca y Tarragona y otros varios por considerárseles desafectos á la situacion: numerosos párrocos tuvieron que abandonar sus parroquias por orden del Gobierno y pasar á otras, no faltando tampoco clérigos sacrificados á la venganza de turbas decalmadas de patriotas; en una palabra, la prensa, la tribuna, las autoridades locales, las militares y todos los llamados liberales respiraban odio y rencor contra el clero; se le insultaba, se le despreciaba, se le vejaba en todos sentidos; y todo á nombre de la libertad, y cuando? Cuando estaba dando las pruebas mas brillantes de una caridad sin límites; cuando estaba siendo el consuelo y la víctima propiciatoria ofrecida en favor de Barceloua y Tortosa invadidas cruelmente del terrible azote de la fiebre amarilla, cuando abandonadas ambas poblaciones de las autoridades, y huyendo todo el que pudo lleno de consternacion y espanto, el clero permaneció impávido á la cabecera del lecho del moribundo prodigándole toda clase de socorros; cuando habiendo muerto veinte mil personas en la primera ciudad y seis mil en la segunda en el espacio de tres meses nadie osaba desafiar el peligro, ni aun ofreciéndole las mayores recompensas; pues bien, allí vimos al clero, dice el señor Ortiz de la Vega, cumpliendo los deberes de su santo ministerio con una abnegacion personal, digna de la mas noble recompensa. Y sin embargo, se le pagaba con la mas negra ingratitud, y se le calumniaba cínicamente atribuyendo á toda la clase las faltas por cierto exageradas, que pudieran cometer algunos de sus individuos.

No aprobarémos nunca, no, la conducta de varios eclesiásticos que llevando á un extremo censurable su pasion política, abandonaron la mision pacífica del Sacerdote y empuñaron la espada del guerrero; para nosotros ni Mosen Anton Coll, ni el Canónigo Merino ni Fr. Antonio Marañon que capitanearon algunas guerrillas son dignos de admiracion; la Iglesia no tolera ni permite en sus ministros semejante desafuero; pero ¿no son hasta cierto punto escusables estos arrebatos atendida la injusta persecucion que se habia organizado contra el Clero, á quien se le queria negar hasta el agua y el fuego? ¿Eran acaso fieras dañinas que debian esterminarse

á todo trance? ¿No eran ciudadanos de un país libre en que se proclamaba á cada instante libertad omnimoda para defender y profesar toda especie de opiniones? ¿Porque pues la libertad habia de ser patrimonio de todos menos del Clero? Si cada clase de la sociedad fuese solidaria de los excesos de cualquiera de sus individuos, y si la infamia de uno debiera recaer sobre todos ¿habria alguna limpia de toda tacha? Y si la buena lógica no consiente deducir de particulares consecuencias generales ¿porque se ha de admitir este absurdo tratándose del Clero? Pues tal es por desgracia la lógica del liberalismo, lógica puesta á la razon y al buen sentido, lógica que sus partidarios rechazan cuando á ellos se aplica, atribuyendo á los *partidos extremos* y no á los verdaderos liberales los muchos lunares que manchan su historia. Además, la persecucion atroz é imprudente que contra el Clero se habia suscitado ¿no pudo tambien contribuir á exaltar la imaginacion de aquellos entusiastas hasta el extremo de apelar á las armas, creyendo llegado el caso de repeler la fuerza con la fuerza? ¿No es el derecho natural defendernos de la injusta agresion? Conocemos algunos liberales que hostilizados injustamente por rencillas de localidad, se vieron obligados á afiliarse al partido, cuyos principios profesan, y que antes odiaron ¿y porque no pudo suceder lo propio á muchos eclesiásticos de los años veinte al veinte y tres? En una época posterior, cuando la guerra civil ¿cuál fué el motivo del rápido acrecentamiento que tuvieron las filas de D. Carlos? ¿No fué por ventura la esclaustracion, la miseria á que se redujo á los esclaustrados, los atentados personales de que fueron víctimas y otras mil vejaciones que se les hizo sufrir lo que llevó á millares de ellos al campo del pretendiente?

(Concluirá.)

Seccion Local.

Ayer por la mañana fondeó en nuestro puerto procedente del de Gibraltar en 5 dias de navegacion la corbeta-vapor de guerra inglesa **RAPID** de tres cañones, 150 caballos de fuerza y 134 plazas al mando de Mr. H. V. Montijú.

Grandes fotografias del Pontifice-Rey Pio IX.

Esta fotografia, recién llegada de Roma y sacada directamente por los hermanos Alessandri, ha sido trasladada con tanta perfeccion en Barcelona, que de cuantos retratos han visto la luz pública este es el único que verdaderamente representa á nuestro amado Padre en el vigesimoquinto año de su pontificado.

Colocada sobre cartolina, tamaño de marca mayor, y con marco litografiado á dos tintas, en que aparecen inseritas las principales glorias de tan grande Pontifice, se remite por 30 reales una franco el porté en España.

En tamaño algo mayor que carta album, 4 reales.

Tamaño de tarjeta, 1 real.

Tamaño de sello, á 6 reales el ciento.

Dirigirse al Administrador de la «Biblioteca popular,» calle del Pino, 5, bajos, Barcelona.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

S. Juan Cancio pbro. y conf. y sta. Irené virgen y mártir.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza en la parroquia de Santa Marfa.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Ursula y 11,000 vírgenes ms. y s. Hilario abad.

ALCANCE.

A las 3 1/2 de la tarde fondeó en este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Mahonés.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

De la «Crónica de Cataluña:»

Madrid 13 de octubre.

Acaba de publicarse el manifiesto de los sagastistas, firmado por 56 diputados y senadores. Se declara en él que desde la aceptacion de la Constitucion se llama partido democrático-progresista, conservando los principios de la soberanía nacional dentro de la dinastía de Saboya. Dice que luchará por la integridad de Cuba; que desea la nivelacion de los presupuestos. Declara fuera de la ley á las sociedades que ataquen la moral ó comprometan la seguridad del Estado. Quiere que el ejército no se mezcle en manifestaciones públicas encaminadas á objetos políticos, y que los voluntarios se arraiguen, funcionando dentro del círculo de la ley.

Termina diciendo: seamos nada mas, pero nada menos, que progresistas. Tiene confianza en que los comités de Provincias se adhieran á él, y por fin, establece:

1.º Que el partido progresista democrático, por sus gloriosas tradiciones, respeta la soberanía nacional, y no puede menos de ser monárquico constitucional; proclama la gloriosa legitimidad de la dinastía de Saboya, considerándose llamado á plantear la Constitucion de 1869, en el sentido mas progresivo dentro de la monarquía, admitiendo á todos los ciudadanos, vengan de donde vinieren con tal que acepten este espíritu.

2.º El partido mantendrá siempre buenas relaciones con los demás partidos que puedan formarse dentro de la Constitucion y que realicen el bien del país, aunque tengan criterio distinto.

3.º Que se elija una comision de 15 diputados y senadores con amplias facultades para proceder en Madrid y provincias á la organizacion del partido respetando la iniciativa de los comités de provincias, estrechando la union sin imposicion ni centralizacion.

Madrid 17 octubre.

Congreso.—En el debate sobre la traslacion del juez del distrito del Congreso, el Sr. Figueras cree inculcados á los gobiernos anteriores. Los señores Ullio y Ruiz Gomez protestan.

Sigue la discusion sobre la Internacional.

Recíbense adhesiones á ambos manifiestos.

Se ha firmado el decreto autorizando al ayuntamiento de Madrid para que verifique una operacion de crédito de 25,000,000 de pesetas.

El señor Balaguer presentará pronto los presupuestos del ministerio de Ultramar correspondientes al año económico de 1871-72.

El señor Salmeron presentó una proposicion de censura al gobierno por las doctrinas espuestas por el señor Candau contra la Internacional, considerándolas inconstitucionales y atentatorias á los derechos individuales.

Se presentó otra de varios progresistas dando un voto de confianza al gobierno, y otra de no ha lugar á deliberar.

El tribunal declaró inadmisibile la renuncia del brigadier señor Tapete.

La comision mista para nombrar ministros del tribunal de cuentas no se reunió por falta de número. Congreso.—El Sr. Garrido defendió la asociacion de la Internacional, declarando que no alentaba contra nada ni contra las dinastías; además manifestó que sus declaraciones eran sin acuerdo de los republicanos.

El gobierno declara que protegerá á los obreros que no sean internacionalistas.

El señor Nocedal dijo que la asociacion de la internacional se debia al liberalismo.

París 17 de octubre.

Han tenido lugar disturbios en Córcega; ha salido para dicha isla un batallon de cazadores. La escuadra acorazada de Tolón ha recibido orden de dirigirse á las costas de Córcega.

El príncipe Napoleon ha sido autorizado para ir á Córcega.

En el discurso del emperador Guillermo al abrirse la Reigstadt, ha confirmado lo que se habia dicho sobre la conclusion de un convenio con Francia para la evacuacion de seis departamentos. Dice que las relaciones con todas las potencias son pacíficas; insiste sobre el carácter de las garantías tomadas. Añade que el imperio alemán quiere mantener la amistad particularmente con los Estados vecinos, esperando que las recientes entrevistas fortalecerán la confianza universal en la paz, y declara que los imperios de Alemania y Austria son dos aliados naturales. Propone el aumento de sueldo de los funcionarios, el reembolso del último empréstito federal y la unificacion monetaria.

Partes telegráficas particulares

De EL ISLEÑO.

Vallecas 17 á las 11'15 m.

(Recibido á las 9 n.)

Se ha publicado el manifiesto de los zorrillistas que es muy largo y espone la necesidad de deslindar los campos para que puedan establecerse dos grandes partidos, reformista el uno y conservador el otro.

Espone el credo político del partido progresista democrático y la conveniencia de fundar un conjunto homogéneo de todas las fracciones progresistas en el fondo que habian adelantado mas ó menos límites su ideal antes de 1868, pero que se identificaron en la Constitucion de 1869 y reconocen hoy como emblema de su comunión la bandera de los derechos individuales y la Soberanía Nacional.

Hace una breve historia del ministerio Zorrilla quien empezó practicando todos los principios del partido progresista democrático.

Concluye resumiendo así su programa: Implantar la libertad en España y consolidar la dinastía de la casa de Saboya que es su escudo mas fuerte y su mas genuina representacion.

El manifiesto lleva 41 firmas de senadores y 400 de diputados.

Vallecas 18 á las 8 m.

(Recibido á las 11'50 m.)

París 17.—Las dificultades con el gobierno de Túnez con motivo de los refugiados de la Argelia se han arreglado completamente.

Desmientese oficialmente hayan estallado desórdenes en Córcega.

3 p = 29'35 y 40.—Exterior 34'90 y 75.—Personal 33'70 y 50.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpai, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Esta Alcaldia recuerda á los contribuyentes continuados en el repartimiento general formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1870-71, que el sábado prócsimo 21 del actual terminu el plazo señalado por la ley para poderse admitir las reclamaciones relativas á la designacion de los haberes de cada vecino. Mahon 18 Octubre de 1871. — El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462. Mahon. Prospecto del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 27 de Octubre de 1871.

Constará de 30.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, distribuyéndose 1500 premios importantes 675.000 pesetas, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
25 de 3.000	75.000
1470 de 300	441.000
2 aproximaciones de 2000	4.000
1500	675.000

Los billetes están divididos en DÉCIMOS que se espenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno.—Mahon de 19 Octubre de 1871.— Juan Rodriguez.

EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

En esta interesante publicacion, sin rival en su género, hallarán los señores que se dediquen al difícil arte del Sastre, cuantas indicaciones necesiten para su profesion y para ponerse á la altura de los mejores profesores extranjeros. Detallada revista de las Modas mas recientes, útiles consejos sobre el corte y la medida, una plantilla de modelos de las prendas que obtengan mas favor del público, y por último, un magnífico figurin doble iluminado, con su explicacion correspondiente, facilitará la ejecucion de toda clase de trages, por difíciles que sean.

Considerando tambien que muchos profesores, ya por hallarse establecidos en pueblos pequeños, ya porque sus esposas son modistas, necesitan estar al corriente de los trages de señora y del modo de confeccionarlos, procuraremos que en el figurin iluminado aparezcan una ó dos figuras de señora, vestidas con gusto y elegancia.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 36 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

Se han recibido ejemplares del muy celebrado

**ALMANAQUE
DE LOS CHISTES**
para el año bisiesto de 1872.

LA AMETRALLADORA

ALMANAQUE ILUSTRADO
para 1872.

Se vende en esta imprenta á DOS reales ejemplar.



AMOR DE ESPOSA.

por **ANTONIO DE PADUA.**

Esta publicación se hace por entregas de 8 páginas en cuarto prolongado, impresas en buen papel y tipos nuevos.

A pesar del lujo de la obra, el precio de cada entrega es sólo de

Un cuartillo de real en toda España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, donde los que gusten podrán enterarse del prospecto y entrega primera. --- Se ha reparado el 1.º. cuaderno.

MÉTODO
DE

SOLFEO

ANALITICO, FACIL Y CONCISO.

por

JOAQUIN LLADÓ.

2.ª Edicion.

Precio fijo 32 reales.

Punto de venta en Mahon: Bastion 39, Imprenta.

EL OMNIBUS

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de

1872.

Se venden en esta Imprenta al precio de

4 Reales el ejemplar.

EMPRESA - AGENCIAS DE

Negocios, comisiones y encargos en general;
Consignaciones y transportes por ferro-carriles.

DIRECCION

Calle de Santa Inés, núm. 8, cuarto 3.º, derecha, MADRID.

DIRECTOR:

Don Eduardo Alba Frontin.

SUCURSALES:

En todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de la Peninsula, y en
Paris y Lisboa.

EN MAHON: Bernardo Sintes Deya, Bastion 39, imprenta de M. Parpal.

